Santiago de Cali, 05 de noviembre del 2026.

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios- UAEGBS
Calle 10 Norte No. 4-76. Edificio Guzmán
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 4181.010.26.1.423-2026.

OBJETO: "REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO NECESARIO PARA LA ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA TESORERÍA, INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

La suscrita, **TATIANA JANETH CERON DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.832.729 de Cali, obrando en calidad representante legal de **C&E REFORMAS ARQUITECTÓNICAS SAS**, me permito solicitar formalmente una prórroga al plazo de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias que se han presentado en el sector de la construcción como consecuencia del evento sísmico ocurrido el día 10 de agosto de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali, situación que ha generado una considerable demanda de mano de obra calificada para atender las reparaciones y adecuaciones de edificaciones afectadas, esto con el propósito de garantizar la ejecución integral, continua y técnicamente adecuada de todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

La presente solicitud de prórroga se fundamenta principalmente en las dificultades presentadas para garantizar la disponibilidad oportuna de mano de obra calificada requerida para la ejecución de las diferentes actividades contempladas dentro del contrato, como consecuencia de las condiciones extraordinarias que se han generado en el sector de la construcción después del movimiento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali.

Como consecuencia de este evento, se ha presentado un incremento significativo en la demanda de servicios de construcción, reparación y mantenimiento de edificaciones, debido a la necesidad de atender afectaciones en viviendas, edificios residenciales, establecimientos comerciales e infraestructura en general. Esta situación ha ocasionado una alta ocupación del personal técnico y operativo del sector, especialmente de trabajadores especializados en actividades de obra civil, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, sistemas contra incendios, acabados arquitectónicos y demás labores propias de los procesos constructivos.

Esta circunstancia ha repercutido directamente en la disponibilidad de personal para el desarrollo de nuestro proyecto, dificultando la conformación y continuidad de los equipos de trabajo requeridos para atender simultáneamente los diferentes frentes de intervención. En particular, se han presentado dificultades para conseguir y contratar oportunamente oficiales, técnicos, instaladores y operarios con la experiencia y competencias necesarias para ejecutar las actividades especializadas contempladas en el presupuesto contractual.

Es importante considerar que el alcance del contrato comprende actividades de diferente naturaleza y especialidad, entre las cuales se encuentran las adecuaciones de las redes eléctricas, telecomunicaciones y sistemas de iluminación, la instalación y adecuación de redes hidrosanitarias y aparatos sanitarios, la implementación de la red contra incendios y sus respectivos dispositivos de control y detección, así como trabajos de instalación de cielos falsos, muros en sistema liviano, pisos, enchapes, carpintería en aluminio y vidrio, carpintería en madera, aire acondicionado y acabados generales.

La ejecución de estas actividades requiere personal con conocimientos técnicos específicos, experiencia y habilidades particulares, por lo que no resulta viable suplir la falta de trabajadores especializados mediante la incorporación indiscriminada de personal sin la preparación necesaria. Hacerlo podría comprometer la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de seguridad exigidas para la correcta ejecución de las intervenciones.

Adicionalmente, la situación descrita ha dificultado la programación y coordinación de los diferentes frentes de trabajo, debido a que varias actividades presentan dependencias técnicas y constructivas entre sí. En consecuencia, la disponibilidad limitada de personal especializado para determinadas labores genera ajustes en la secuencia de ejecución, tiempos de espera y reprogramaciones que inciden directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

Es importante señalar que, desde el inicio, el contratista ha mantenido su compromiso con la ejecución del objeto contractual y ha adelantado las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos. Sin embargo, la alta ocupación de la mano de obra calificada en el mercado local, derivada de la demanda extraordinaria de trabajos de reparación posteriores al evento sísmico, ha limitado las posibilidades de contratación y vinculación oportuna del personal requerido, situación que supera las condiciones normales de disponibilidad del sector.

En este sentido, la prórroga solicitada permitirá contar con un plazo adicional para gestionar la vinculación del personal especializado, reorganizar los equipos de trabajo, fortalecer los frentes de intervención y ejecutar las actividades pendientes de manera ordenada y continua, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las condiciones de seguridad requeridas.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que se tiene una ejecución física del 75%, y las circunstancias descritas han afectado la disponibilidad de los recursos humanos necesarios para el desarrollo normal de las actividades contractuales, solicitamos respetuosamente la aprobación de una prórroga al Contrato de Obra No. 4181.010.26.1.423-2026 hasta el día 21 de noviembre de 2026, con el propósito de disponer del tiempo necesario para culminar las actividades pendientes y garantizar la correcta terminación y entrega de las intervenciones objeto del contrato.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar adelantando las gestiones administrativas, técnicas y operativas necesarias para optimizar los tiempos de ejecución, mantener la coordinación de los diferentes frentes de trabajo y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Con el propósito de mitigar los efectos de estas situaciones, se ha contemplado la actualización de la programación de obra, el ajuste de los tiempos de ejecución y la coordinación de las actividades pendientes, priorizando aquellas que resultan indispensables para la continuidad del proceso constructivo y la entrega oportuna de los espacios intervenidos.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que sea requerida para el trámite correspondiente.

Atentamente;

Tatiana Ceron Diaz

TATIANA JANETH CERON DIAZ
C.C. No. 1.143.832.729 expedida en Cali
Representante Legal **C&E REFORMAS ARQUITECTÓNICAS SAS**
Nit. No. 900.791.247-1

*Se anexa cronograma actualizado.